

Obligan a candidatos a asistir a 3 debates

Define Instituto formato y sedes de los encuentros en CDMX

Difieren consejeros sobre sanciones a quienes desairen los encuentros

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) determinó ayer que los candidatos a la Presidencia están obligados a asistir a los tres debates rumbo a la elección del 2 de junio.

Durante la sesión, el Consejo General acordó que el próximo 7 de abril se realizará el primer debate. El formato será responder las preguntas que se recopilarán por redes sociales sobre propuestas y planes de Gobierno. La sede será las instalaciones centrales del INE.

En el segundo, programado en los Estudios Churubusco el próximo 28 de abril, los ciudadanos podrán realizar los cuestionamientos desde las plazas públicas.

Y en el tercero, que se efectuará en el Centro Cultural Tlatelolco el próximo 19 de mayo, se busca un “cara a cara” entre los aspirantes presidenciales, por lo que los moderadores harán preguntas, pero entre candidatos podrán cuestionarse.

Aunque una parte de los consejeros electorales aseguró que sí existen sanciones; otro grupo, entre ellos la consejera presidenta Guadalupe Taddei, afirmó que no, porque no está en la ley de manera textual.

Además, estableció que los concesionarios, con cobertura en más del 50 por

ciento del territorio, tienen la obligación de transmitir los otros encuentros. Y si no lo cumplen, se les abriría un procedimiento sancionador.

“Cuando se advierta que alguno de los concesionarios de televisión restringida omite la retransmisión de los debates organizados por el Instituto y por los OPL difundidos en las señales de televisión radiodifundida, se dará vista a la autoridad para que, en su caso, se inicien los procedimientos sancionadores”, establece el acuerdo.

La ley establece que el INE organizará dos debates obligatorios entre los candidatos a la Presidencia.

Para dejar en claro que esa obligatoriedad no sólo es para el organismo y las televisoras, la consejera Dania Ravel propuso establecer en el acuerdo que los aspirantes debían asistir a dos de los tres debates.

Sin embargo, a propuesta de la consejera Norma de la Cruz y el representante de Morena, Sergio Gutiérrez, se avaló, por seis votos contra cinco, que los aspirantes acudan a los tres.

“Podría decirse que los debates deben ser optativos porque se dan en el ámbito de la libertad de expresión. Sin embargo, estoy convencido de que la participación en los debates debe ser obligato-

ria”, dijo el consejero Martín Faz.

Otros consejeros advirtieron que ampliar la obligación a tres debates, podrían estar excediéndose en lo que establece la legislación.

En la discusión, los representantes de Morena se enfrentaron con los del PRD y PAN.

El morenista Sergio Gutiérrez aseguró que dichos encuentros servirán no sólo para exponer la plataforma de la 4T, también para evidenciar que la Oposición plantea corrupción, como la repartición de cargos en Coahuila.

El representante del PRD, Guadalupe Acosta, le respondió que ellos podrían exponer la corrupción de los hijos del Presidente.



El calendario

Entre abril y mayo se realizarán los tres debates presidenciales organizados por el INE, que serán obligatorios.

ABRIL 7

Oficinas del INE
Preguntas de redes sociales

ABRIL 28

Estudios Churubusco
Preguntas de plazas públicas

MAYO 19

Centro Cultural Universitario
Tlatelolco
Preguntas entre candidatos



SE REALIZARÁN TRES

Ir a debates será obligatorio: INE

El organismo también advirtió que multará a los partidos políticos que impidan la fiscalización

FERNANDO MERINO

El Instituto Nacional Electoral (INE) advirtió que es obligatoria la presencia de todos los candidatos a los tres debates presidenciales y que multará con hasta un millón de pesos a los partidos políticos que impidan la fiscalización de las campañas.

Ayer, en la sesión del Consejo General del INE, en la que se aprobaron las sedes y los formatos de los debates presidenciales, los representantes de los partidos políticos acordaron que sus candidatos acudan de manera obligatoria a los tres debates, aunque la ley estipula que deben asistir a dos.

Los tres encuentros entre los aspirantes presidenciales tendrán lugar el 7 de abril en la sede nacional del INE, el 28 de abril en los Estudios Churubusco y el 19 de mayo en el Centro Cultural Tlatelolco de la UNAM.

"Yo creo que la obligatoriedad de la asistencia debe extenderse a los tres debates, que todos los que estemos aquí presentes tengamos la idea de que es importante para la ciudadanía estar ahí contrastando las propuestas de país, que no busquemos como pretexto la restricción legal o la restricción que pudiera tener este acuerdo", dijo Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena ante el INE.

ANDREA MUÑOZ / CUARTOSURDO.COM

El representante del PAN, Víctor Hugo Sondón, aplaudió la propuesta y propuso aumentar el número de debates a seis, sin embargo, su propuesta no fue considerada en la votación.

Aunque se extendió la obligatoriedad de asistencia de los candidatos a los tres debates, no se estableció ninguna sanción por incumplimiento. En tanto, concesionarios de televisión sólo estarán obligados a transmitir el segundo y tercer ejercicio.

El INE también amagó con multas de hasta un millón de pesos a los partidos políticos que hostiguen y obstaculicen la labor de fiscalización de su personal.

Isaac Ramírez Bernal, encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del INE, indicó que los partidos políticos incitan a los asistentes a mítines a hostigar a personal del INE y prevé que durante las campañas presidenciales éstos hechos aumenten, por lo que recordó que el Reglamento de Fiscalización contempla sanciones de hasta 10 mil Unidades de Medida y Actualización.

"Tenemos el pronóstico de que acciones de esta naturaleza podrían suscitarse con mayor frecuencia en el territorio nacional y en los diversos partidos y cargos de elección popular (...) No vamos a permitir que la labor del personal del Instituto sea obstaculizado u hostilizado", dijo.





**ISAAC RAMÍREZ
BERNAL**

ENCARGADO DE
DESPACHO DE LA
UNIDAD TÉCNICA DE
FISCALIZACIÓN DEL INE

*“No vamos a
permitir que la
labor del personal
del Instituto se vea
obstaculizado u
hostilizado”*



Los debates serán
el 7 de abril en la
sede nacional del
INE, el 28 de abril en
los Estudios Churu-
busco y el 19 de mayo
en el Centro Cultural
Tlatelolco de la
UNAM

Guadalupe Taddei, en-
cabezó la sesión del INE



#DEFINENFECHAS

INE HACE OBLIGATORIOS TRES DEBATES PRESIDENCIALES

PRECANDIDATOS TIENEN
10 DÍAS PARA ENTREGAR
INFORME DE GASTOS
DE PRECampaña

MISAE
ZAVALA



PAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) avaló la realización de tres debates entre candidatos presidenciales, los cuales serán obligatorios para los competidores y también para que sea transmitido en medios de comunicación.

En sesión ordinaria del órgano autónomo, todos los representantes de las fuerzas políticas confirmaron la asistencia de sus aspirantes presidenciales a los tres debates.

Al respecto, la consejera del Instituto, Carla Humphrey, presentó el proyecto para los formatos, fechas y sedes de los tres debates que se realizarán en la etapa de campañas.

El primer debate será el 7 de abril en las Oficinas Centrales del INE. El segundo, el 28 de abril en los Estudios Churubusco y el último se llevará a cabo el 18 de mayo en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

En otro tema, a partir de hoy, los tres precandidatos presidenciales Claudia Sheinbaum (Morena, PT y PES); Xóchitl Gálvez (PAN, PRI y PRD) y Jorge Álvarez (MC), tienen 10 días para entregar sus informes de gastos de la precampaña ante el INE. La Unidad Técnica de Fiscalización del órgano autónomo lanzó la advertencia, de no presentar sus informes perderán su registro para contender por la candidatura presidencial.

6

DEBATES HABÍA
PROPUESTO
EL PAN.



CREO QUE SI TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PARTICIPAR EN TODOS Y CADA UNO DE LOS DEBATES.

NORMA DE LA CRUZ
CONSEJERA

DETALLES

- 1 El 7 y 28 de abril serán los dos primeros debates.
- 2 El 18 de mayo se prevé el tercer debate entre candidatos.
- 3 Los candidatos pueden acordar más encuentros.
- 4 Dichos debates serían independientes de los organizados por el INE.



FOTO: ESPECIAL



DECISIÓN | Según el proyecto avalado por el INE habrá participación ciudadana en dos debates.



AVALAN SEDES

Serán obligatorios los debates presidenciales

El Consejo General del INE extendió a un tercer encuentro lo establecido en la legislación

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

Seis consejerías del INE y partidos políticos acordaron que la asistencia a los tres debates presidenciales será obligatoria para las candidaturas presidenciales.

La ley dice que, por lo menos, dos debates son obligatorios, por lo que partidos y seis consejerías interpretaron que la obligatoriedad se puede extender al tercer debate ya consensuado y aprobado en Consejo General. Votaron en contra las consejeras Carla Humphrey, Dania Ravel, Claudia Zavala y los consejeros Jaime Rivero y Arturo Castillo.

Lo anterior al presentar las propuestas para las tres sedes de los debates, los cuales se realizarán en las oficinas centrales del INE, los Estudios Churubusco y el Centro Cultural Tlatelolco de la UNAM.

Según lo aprobado, el primer debate se realizará

tro Cultural Tlatelolco de la UNAM para el debate del 19 de mayo, con el formato tres, es decir el "cara a cara", en el que el y las candidatas podrán hacerse preguntas entre ellos mismos.

La presidenta de la comisión, Carla Humphrey, había exhortado a los medios de comunicación "a transmitir no sólo dos, sino los tres ejercicios informativos".

El representante del PAN, Víctor Hugo Sondón, expresó que sería muy lamentable que alguno de los candidatos "no asistiera por temor a la confrontación de ideas".

Sin embargo, durante la sesión, seis consejerías y partidos como Morena, PAN, MC, Verde y PRD se pronunciaron por extender la obligatoriedad de asistencia de las y el candidato a los tres encuentros.

el 7 de abril, en la sede nacional del INE, con el formato uno, que incluye preguntas de la ciudadanía por medio de redes.

En segundo lugar, el 28 de abril, en los Estudios Churubusco, en donde se puede transmitir los mensajes de la ciudadanía recogidos en plazas públicas.

En tercer lugar, el Cen-

3
ENCUENTROS
se llevarán a cabo entre los candidatos a la Presidencia.



Amaga el INE con sanciones a quien no asista a debates

Avalan fechas y sedes.

Precisa la consejera Carla Humphrey que no hay restricción para nuevos encuentros

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Por mayoría de votos y a propuesta de Morena, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó que la asistencia a los tres debates presidenciales sea obligatoria para todos los candidatos y de no asistir se impondrán sanciones.

Asimismo, se aprobaron las sedes y formatos: el primero, del 7 de abril, será en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral con preguntas de redes que se filtrarán por la región norte, centro y sur. El segundo, el 28 de abril, en los Estudios Churubusco con preguntas de plazas públicas en la zona norte, bajío, costa, oeste, centro y sur.

El tercero en el Centro Cultural Tlatelolco el 19 de mayo, con preguntas directas de las candidaturas en un cara a cara. Una de las resistencias de esta sede era el costo de un millón de pesos de renta, pero la UNAM informó que permitirá el uso gratuito de las instalaciones.

El proyecto inicial solo marcaba la obligatoriedad de transmisión para las concesionarias en el segundo y tercer debate presidencial, pero la consejera

rias a favor y cinco en contra, con lo que Claudia Sheinbaum, Xóchitl Gálvez y Jorge Álvarez Máynez, de mantener su registro, tendrán la obligación de asistir a los tres debates o de lo contrario pueden recibir alguna sanción, mientras que las concesionarias deberán transmitir el segundo y tercero.

La consejera Carla Humphrey explicó que los debates adicionales pueden acordarse, pues los encuentros organizados por medios de comunicación, universidades y ONG no están prohibidos, por lo que los candidatos pueden ir.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, advirtió que los debates y demás actividades públicas por parte de los candidatos presidenciales deberán esperar hasta el periodo de campañas, pues están prohibidos en intercampañas.

Dania Ravel propuso imponer la misma obligatoriedad para las candidaturas, mientras que Morena planteó ir más allá y que sea obligatorio para candidatos asistir a todos los debates.

La consejera Dania Ravel explicó que no puede acompañar esta propuesta, porque la Constitución indica la obligación de dos debates presidenciales, lo que puede ajustarse a exigir la asistencia en éstos, pero llevarlo más allá, a los tres, puede no tener un respaldo legal.

Sin embargo, la propuesta fue aprobada por seis conseje-



Taddei llama a respetar las intercampañas. J. CARLOS BAUTISTA



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Obligatorios, los 3 debates para los candidatos: INE

Los lugares serán: los Estudios Churubusco, el Centro Cultural Tlatelolco y la sede central del organismo

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del INE aprobó las sedes para los tres debates presidenciales y determinó que la asistencia de las candidaturas será obligatoria, así como la transmisión del segundo y tercero.

Los debates se realizarán en las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral (INE), en los Estudios Churubusco y en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

Los debates se realizarán en domingo, los días 7 y 28 de abril y el 19 de mayo próximos, como aprobó previamente el Consejo General del INE.

La consejera Norma de la Cruz consideró que los tres debates deben ser obligatorios, ya que "sin candidatos, por más que la autoridad organice un debate y los medios de comunicación los transmita, pues no habría confrontación de ideas".

El consejero Martín Faz expuso que los debates son ejercicios de comunicación en los que en un mismo espacio se pueden contrastar ideas y propuestas específicas, por lo que debe plantearse su obligatoriedad para los aspirantes.

"Estoy convencido de que también puede sostenerse que la participación en los debates electorales previstos en la norma debe ser obligatoria, porque los contendientes asumieron un compromiso democrático ante la ciudadanía consistente, entre otros aspectos, en mantener informados a los electores con respecto de sus propuestas, en aras de fortalecer su decisión de voto", manifestó Faz Mora.

El representante de Morena Sergio Gutiérrez Luna coincidió en que la asistencia de las personas candidatas a los debates debe ser con carácter de obligatoria.

Por parte del PAN, Víctor Hugo Sondón planteó que se realicen seis debates, aunque su propuesta no obtuvo mayor respaldo.

El representante de Movimiento Ciudadano (MC). Juan

Manuel Castro, señaló que su precandidato presidencial, Jorge Álvarez Máynez, propuso hacer un debate por semana para el contraste de ideas.

El formato de los encuentros

La consejera Carla Humphrey recordó que en el primer debate se recibirán preguntas de la ciudadanía desde un mecanismo que las recolectará en redes sociales.

"En este formato existe un mecanismo de regionalización que divide al país en norte, centro y sur, dependiendo de la entidad de la que se reciban las preguntas", apuntó.

En el debate dos con el formato B, la ciudadanía participará mediante preguntas que se recolectarán en plazas públicas, divididas en cuatro regiones: norte, Bajío y costa, oeste, centro y sur.

Explicó que en el debate tres, con el formato C, los diferentes candidatos contendientes se podrán hacer preguntas en un formato denominado cara a cara.

"La propuesta que se pone a nuestra consideración establece un ritmo de interacción entre los formatos aprobados donde conforme a las reglas básicas se privilegia en un primer término la participación de la ciudadanía para integrarla a esas dinámicas, además de que permite a las propias candidaturas familiarizarse con estos ejercicios y con todo lo que implica", dijo Humphrey Jordan. ●



MARTÍN FAZ MORA
Consejero electoral

"Estoy convencido de que también puede sostenerse que la participación en los debates electorales previstos en la norma debe ser obligatoria"



CARLA HUMPHREY JORDAN
Consejera electoral

[En el primer debate se recibirán preguntas de la gente] en este formato existe un mecanismo de regionalización que divide al país en norte, centro y sur"



SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
Representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral

"La asistencia de las personas candidatas a los [tres] debates [programados] debe ser con carácter de obligatoria"

NORMA DE LA CRUZ
Consejera electoral

"Sin candidatos, por más que la autoridad organice un debate y los medios de comunicación los transmita, pues no habría confrontación de ideas"





‘Obligan’ a 3 debates ...y en el aire sanciones

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Comisión Temporal de Debates de INE acordó ayer que los candidatos a la Presidencia están “obligados” a asistir a los tres debates rumbo a la elección del 2 de junio.

Sin embargo, la consejera presidenta del organismo electoral, Guadalupe Taddei, descartó sanciones a las y los candidatos presidenciales que no se presenten.

“Se podría iniciar algún procedimiento de revisión de actuación, una responsabilidad de actuación, pero no está establecida ninguna sanción en la ley por no asistir a un debate”, puntualizó.

El lunes pasado, el consejero electoral Martín Faz había dicho que era obligatorio asistir o podrían ser sancionados con una amonestación o una multa de 5 mil días de salario mínimo.



Taddei defiende permanencia del INE

Avalan que debates sean obligatorios

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El Consejo General del INE determinó como obligatoria la presencia de las y el candidato presidencial a los tres debates que organizará el instituto electoral de cara a las elecciones del próximo 2 de junio.

A propuesta de Morena, este jueves el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó que se haga obligatoria la presencia de Claudia Sheinbaum, candidata de Morena; Xóchitl Gálvez del Frente Opositor y Jorge Álvarez Máynez, de MC, a los tres debates, ya que en caso de no acudir se analizará una posible sanción.

Cabe señalar que la propuesta original proveniente de la Comisión Temporal de Debates planteaba que el primer encuentro fuera voluntario, mientras que el segundo y tercero serían obligatorios.

No obstante, cabe resaltar que la presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, descartó sanciones a las y los candidatos presidenciales que no se presenten a alguno de los debates, pues reconoció que no está establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

“Se podría iniciar algún procedimiento de revisión de actuación, una responsabilidad de actuación, pero no está establecida ninguna sanción en la ley por no asistir a un debate”, puntualizó.

Lo que estamos pidiendo —dijo— es que obligadamente acudamos a este ejercicio que garantice la información a toda la ciudadanía y que no se vea por parte de los partidos políticos y las y los candidatos como una parte que no se puede cumplir.

Además, la Consejera Presidenta del INE comentó que aún falta establecer la metodología para la realización de los debates, que incluye el perfil de las o los moderadores. “Primero pensaríamos en la paridad y, como siempre lo ha hecho el Instituto, buscará los mejores exponentes de los medios” para realizar esta tarea.

Asimismo, el INE avaló los for-

matos y las sedes de los tres debates que se llevarán a cabo en las oficinas centrales del INE, en los Estudios Churubusco y en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco, entre el 7 de abril y 19 de mayo.

En este contexto, la Consejera Carla Humphrey, presidenta de la Comisión Temporal de Debates, explicó que en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se establece que el INE tendrá que organizar dos debates obligatorios, sin embargo, el INE aprobó desde agosto que iban a ser tres. Asimismo, explicó que se tendrán formatos distintos para cada uno de los debates, que serán los días 7 y 28 de abril, y 19 de mayo.

En tanto, se dijo que estos encuentros tendrán tres formatos: “A” se refiere a preguntas redes sociales, el “B” a preguntas relacionadas directamente por la ciudadanía y el “C” a un encuentro “cara a cara entre candidaturas”.

En otro tema, el INE exigió a los partidos políticos no obstaculizar las acciones de verificación que realiza su personal de fiscalización, ya que han detectado acciones de hostigamiento en contra de estos funcionarios por parte de trabajadores de los equipos de campaña o incluso militantes.

En caso contrario, el instituto electoral advirtió que podría aplicar sanciones de hasta un millón de pesos.

Descartan desaparición

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, consideró que México no puede dar marcha atrás en materia electoral por lo que “no esperaría ninguna desaparición del INE”.

Lo anterior fue expresado por la consejera presidenta luego de ser cuestionada sobre la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador de desaparecer los organismos autónomos del país.

Y es que Taddei Zavala subrayó la importancia de que exista en el país un organismo autónomo que organice las elecciones y brinde certeza a las y los mexicanos sobre los procesos electorales.

Los tres debates se llevarán a cabo en las oficinas centrales del INE, en los Estudios Churubusco y en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

EL INE

exigió a los partidos políticos no obstaculizar las acciones de fiscalización.

FOTO: ESPECIAL





Obligatorios, los tres debates para candidatos presidenciales

- Informa el INE la determinación tras someter la propuesta a una votación
- Cada encuentro tendrá un formato distinto; confirmaron las sedes

F. MARTÍNEZ Y L. HERNÁNDEZ / P.É

SE IMPONE MAYORÍA DE SEIS A CINCO

Aspirantes presidenciales están obligados a asistir a los 3 debates oficiales: INE

Confirma el Consejo General formato y sedes //
Por definir, eventuales sanciones a quien no vaya

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

Los candidatos a la Presidencia de la República tendrán la obligación de asistir a los tres debates oficiales organizados por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Por seis votos contra cinco, el Consejo General admitió la propuesta de Norma de la Cruz, cuyo sentido también había planteado Morena, para que todos los contendientes vayan a los tres encuentros, y no sólo a los dos dispuestos por ley.

Por tanto, los abanderados deberán acudir el 7 de abril al que habrá de realizarse en las oficinas centrales del INE, el 28 del mismo mes en los Estudios Churubusco, y el 19 de mayo, al que tendrá lugar en el Centro Cultural Tlatelolco.

Como se ha divulgado, cada debate tendrá un formato distinto; en uno, habrá preguntas de la ciudadanía recolectadas en redes sociales, en otro la participación será con cuestionamientos recogidos en plazas públicas y hasta el tercero los aspirantes podrán hacerse preguntas "cara a cara", con réplicas y contrarréplicas.

Durante la sesión de ayer se con-

firieron el formato y las sedes, aunque los detalles habrán de afinarse apenas empiece la campaña, en marzo, en una mesa de representantes de los candidatos, particularmente en lo que se refiere a los moderadores. *También falta afinar el tema de las eventuales sanciones frente a incumplimientos.*

Así, en favor de la obligatoriedad total se pronunciaron Guadalupe Taddei, Uuc-kib Espadas, Jorge Montaña, Rita Bell López, Norma de la Cruz y Martín Faz.

Mientras el bloque opositor a la medida (Carla Humphrey, Paola Ravel, Claudia Zavala, Jaime Rivera y Arturo Castillo) señaló que la ley solo prevé la asistencia forzosa a dos.

En su turno, Faz hizo un recuento histórico de los debates, que se realizan desde la elección presidencial de 1994; no todos los candidatos han asistido a todos, y son obligatorios desde 2012.

Para la última contienda presidencial, en 2018, el INE aprobó tres; ahora, rumbo a la del 2 de junio, tanto consejeros como voceros de los partidos coincidieron en la importancia de estos ejercicios para que la ciudadanía emita un voto más informado.

Precisamente ayer, cuando concluyó el periodo de precampaña, los representantes partidistas en el INE protagonizaron en la mesa del Consejo General un ensayo de lo que podrían ser la campaña y los debates, esto es, un *round* de sombra, donde utilizaron su mejor oratoria pero también frases ríspidas y algunas en tono soez.

Sergio Gutiérrez Luna, de Morena, les espetó el episodio de la elección pasada en Coahuila, donde el frente opositor, integrado por PRI, PAN y PRD, firmó un acuerdo para repartirse no sólo posiciones de gobierno, sino hasta organismos autónomos y notarías.

Victor Hugo Sondón, del PAN, sugirió que en lugar de tres debates fueran seis, lo que fue calificado por el morenista como "ocurrencia"; el del *blanquiazul*, a la distancia, le refutó que los del partido guinda tienen miedo al enfrentamiento.

trous y Canadian
icific apoyan retorno
trenes de pasajeros

El INE, después de anunciar el inicio

El INE, después de anunciar el inicio

El INE, después de anunciar el inicio

El INE, después de anunciar el inicio

El INE, después de anunciar el inicio

El INE, después de anunciar el inicio

El INE, después de anunciar el inicio

El INE, después de anunciar el inicio

El INE, después de anunciar el inicio

El INE, después de anunciar el inicio

El INE, después de anunciar el inicio

*Representantes
de partidos
protagonizan
primer round con
frases ríspidas y
en tono soez*



LOS TRES DEBATES SERÁN OBLIGATORIOS: INE

▲ Los candidatos a la Presidencia de la República deberán asistir a los tres debates oficiales organizados por el INE, decidió ayer el instituto al avalar por seis votos contra cinco la propuesta de la consejera Norma de la Cruz. En la imagen, Guadalupe Taddei y María Elena Cornejo, presidenta y secretaria ejecutiva del INE, respectivamente. Foto Yazmín Ortega Cortés, con información de Fabiola Martínez y Lilian Hernández



Destruyen credenciales

El Instituto Nacional Electoral (INE) en Morelos trituró 19 mil 682 credenciales y formatos para votar que ciudadanos no recogieron. El material fue pulverizado en presencia de representantes de partidos políticos.



Rechaza Oposición aprobar reformas de López Obrador

Ven tinte electorero contra autónomos

Desprecia Ejecutivo la transparencia, acusa Pérez-Jaén; alertan por trampa

ROLANDO HERRERA
 Y CLAUDIA SALAZAR

Legisladores de PAN, PRI y PRD descartaron la aprobación de la iniciativa del Presidente Andrés Manuel López Obrador de desaparecer los órganos autónomos y advirtieron tintes electoreros en su paquete de reformas.

La diputada panista María Elena Pérez-Jaén dijo que el Mandatario sabe que no tiene la mayoría calificada en el Congreso de la Unión para lograr la reforma constitucional, sin embargo, alertó, intenta incidir en el proceso electoral en marcha.

"Dice López Obrador: 'con estos mil millones (del INAI) yo les voy a dar a ustedes más' y la gente se traga el anzuelo. Es electorero esto", aseveró.

La ex comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública de la CVMX consideró que López Obrador muestra el desprecio que a la transparencia y su resistencia a la supervisión ciudadana.

"El INAI ejerce su autoridad sobre más de 870 sujetos obligados, ¿usted cree que la Secretaría de la Función Pública va a tener

esa capacidad? Además, la Función Pública depende del Ejecutivo, ¿de verdad le va a ordenar al Presidente cuando él niegue información?", planteó.

"El Presidente tiene un gran desprecio por los cuadros técnicos especializados, lo ha demostrado con las propuestas de Lenia Batres como Ministra de la Suprema Corte, y Rosario Piedra en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos", señaló.

En tanto, Jorge Triana, vicecoordinador de la bancada del PAN, señaló que López Obrador sólo pretende distraer a la opinión pública.

"Ni eliminando a la mitad de la Administración Pública Federal, alcanzaría para

cubrir las pensiones como él propone", apuntó.

El legislador panista agregó que el Presidente sabe que a Morena y sus aliados no le alcanzan los votos para aprobar sus reformas.

"No tiene la mayoría calificada para sacar esta propuesta, pero quiere tender-

nos una trampa para que su candidata tenga narrativa de campaña y pueda atacar a la Oposición", opinó.

**NARRATIVA
 SESGADA**

El diputado priista Rubén Moreira acusó que pretender desaparecer a todos los entes autónomos parece un intento de golpe de Estado.

"Si se quieren utilizar recursos en pago de pensiones, es muy poco el dinero, a no ser que sea un golpe de Estado constitucional lo que se esté planteando", alertó.

Para el coordinador de la bancada tricolor en San Lázaro, López Obrador trata de colocar sus iniciativas en el contexto del proceso electoral en marcha.

"Una narrativa cargada de sugerentes propuestas, unas inviables y otras que dañan a la democracia. No va a pasar, no tiene los votos del PRI", sostuvo el coahuilense.

El perredista Luis Espinosa Cházaro coincidió en que el paquete de reformas es un distractor, y adelantó no serán aprobadas por el Poder Legislativo.

"Es una bola de fuego electorera, a su estilo, y le decimos: no va a pasar, no se moleste en enviarlas", adelantó el líder de la fracción amarilla.

"Sabe que no van a pasar sus reformas. Mejor, Presidente, vamos a hablar de cómo el crimen organizado manda en este País".





¿CUÁL ES SU
UTILIDAD?

¿Todos, todos?

El Presidente habló ayer en su mañanera de desaparecer a "todos" los órganos autónomos, aunque no aclaró si también va por la eliminación de las siguientes instituciones:

- Banco de México (Banxico)
- Fiscalía General de la República (FGR)
- Instituto Nacional Electoral (INE)
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)



Advierte Silva-Herzog debilidad de INE y Trife

AZUCENA VÁSQUEZ

México enfrentará este año las elecciones más complejas con las instituciones más débiles de su historia democrática y con una Oposición sin estrategia razonable, similar a la de los comicios de 1988, estimó ayer el politólogo Jesús Silva-Herzog Márquez.

“El daño institucional a la democracia mexicana está hecho y está prácticamente consumado”, dijo.

Durante su participación en el foro “Panorama económico y político de México, 2024”, el analista planteó que esta debilidad institucional es casi retratable y se puede ver tanto el INE como el Tribunal Electoral, organismos que tienen huecos dentro de sus estructuras fundamentales.

“Lo que tenemos en los últimos años es un espacio institucional brutalmente erosionado, tendremos las elecciones más complejas en la historia contemporánea con las instituciones más débiles de la historia democrática de nuestro País”, afirmó.

El académico expuso que no se debe dejar de lado que existe un marco institucional que ya ha resentido “el golpeteo” constante en el intento de eliminar presupuestal y políticamente a los órganos autónomos formados en la última generación de reformas democráticas.

Asimismo, aseguró que rumbo a las elecciones del 2 de junio no hay una Oposición con una estrategia razonable.

“Para 2024, estamos hablando de una elección que no tiene que ver con la del 2018, ni la del 2012, 2006, 2000 ni la de 1994. El precedente es la de 1988, con la presencia de una aplanadora electoral y con la existencia de una Oposición vaporosa que no logra construir una estrategia razonable”, sentenció el profesor de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey.

Silva-Herzog Márquez consideró que la contienda presidencial luce muy cuesta arriba para la Oposición.

Por ello, apuntó, la batalla real será recuperar el reflejo de la pluralidad mexicana tanto en el Congreso de la Unión para, de alguna manera, tener “mecanismos de contención” ante el proyecto de “razonado autoritarismo” que representa la llegada de la abanderada de Morena, Claudia Sheinbaum, a la Presidencia de la República.



Jesús Silva-Herzog Márquez participó en un foro sobre el panorama económico y político de México.



DINERO

Coahuila: exigen castigo a los involucrados en el botín // Son presuntos delincuentes electorales // El escándalo afecta a Xóchitl

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

EL MAYOR ESCÁNDALO político de los últimos años acompañó a la revelación del presidente del PAN, Marko Cortés, de que había un acuerdo firmado con el gobernador de Coahuila, Manolo Jiménez, y el presidente del PRI, Alito Moreno, por el cual Jiménez pagaría su apoyo con una serie de concesiones que iban desde notarías hasta oficinas de recaudación de impuestos. Las respuestas al sondeo de opinión de esta semana aparecen en las gráficas.

Metodología

VOTARON 2 MIL 713 personas. Participaron en X (antes Twitter), 942; en El Foro México, 442; en Facebook, mil 237; en Instagram, 58, y en Threads, 34. El sondeo fue distribuido a través de un enlace de SurveyMonkey y mediante la función Encuesta de Facebook. Pueden votar todos cualquiera que sea su ideología. No hacemos llamadas telefónicas ni visitas domiciliarias. Los participantes, además de votar, pueden expresar su opinión.

X (Twitter)

CREO QUE, LAMENTABLEMENTE, el INE no hará nada al respecto.

Eloísa Villarreal/San Pedro Garza García

LA DOCUMENTACIÓN DE su actuar mafioso no deja lugar a dudas de que el *Prian* busca sólo el poder para seguir beneficiando a los mismos de siempre.

@ferconsciente/Querétaro

DE ACUERDO CON la Constitución, ya no cumplen con su función de ser organizaciones para el bien público. El Estado les da un subsidio millonario. Si no cumplen con su compromiso, incurrir en faltas a la ley; entonces, se hacen acreedores a perder su registro.

@po_uv/Coatzacoalcas

ES UNA CONFESIÓN de culpabilidad y la autoridad debe actuar en consecuencia.

@NETOTECRUZE/Ecatepec

El Foro México

ESTA ES UNA corrupción de cinismo altísimo que debe ser castigado con cárcel, si no se hace las autoridades mexicanas presentarán un antecedente malísimo.

Román Javier Olvera Luna/CDMX

LOS CONSEJEROS CORRUPTOS que aún están enquistados en el INE los defienden, incluido el ex *lorencito* destapado.

Pedro A Miranda/Hermosillo

VÁMONOS PONIENDO SERIOS: meter a la cárcel a esos delincuentes electorales y cancelar el registro de sus partidos, recordemos que los delitos electorales son delitos graves.

Óscar López/Querétaro

Facebook

¡EN REALIDAD DEBERÍAN desaparecer todos los políticos corruptos! Xóchitl no se queda atrás.

Jesús Díaz Cervantes/Ciudad del Carmen

LAS RATAS DEBERÍAN de tener su castigo, pero lo dudo, entonces los ciudadanos deberían de solicitar la renuncia de todos los involucrados.

Fernando Parra Figueroa/Nezahualcóyotl

Instagram

SE ESTÁN HACIENDO tontos y las autoridades mudas...

Tere Méndez/Puebla

ES EL COLMO de la hipocresía, cinismo y desvergüenza, esos partidos son una verdadera farsa y burla para sus seguidores.

Gildardo González/CDMX

Threads

SE DESTAPA DE manera documentada lo que ya se ha visto en la repartición de sus componendas. Lo increíble que sus seguidores siguen votando por ellos.

Fernando Martínez/CDMX

Twitter: @galvanochoa

FaceBook: galvanochoa

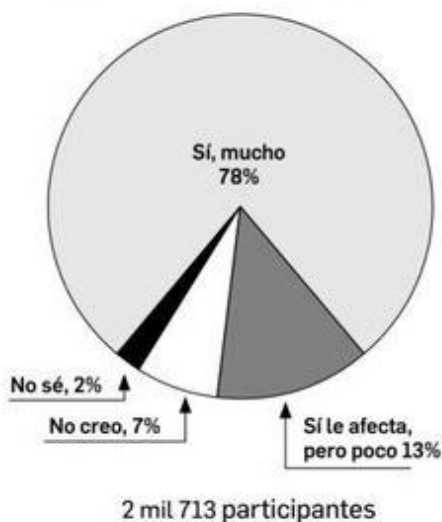
Correo: galvanochoa@gmail.com



La sanción al pacto corrupto del PRI y el PAN en Coahuila debiera ser:



¿Afecta negativamente a la campaña de Xóchitl?



ARRANCA UN PERIODO SIN PROSELITISMO

Terminan precampañas; vienen 42 días de veda

DESDE HOY Y HASTA el 29 de febrero, los aspirantes a la Presidencia no podrán aparecer en spots ni participar en debates o mesas; la propaganda de los partidos deberá ser sólo informativa

POR AURORA ZEPEDA

A partir de hoy y hasta el 29 de febrero, los precandidatos a la Presidencia no podrán aparecer en spots de radio y televisión, debates y mesas para confrontar ideas.

Además, durante este periodo, llamado de inter-campaña, toda la propaganda de los partidos deberá ser general y sólo con carácter informativo.

"Los precandidatos no pueden tener actividades hacia afuera, publicitarias, propagandísticas relacionadas con su aspiración. Pueden mantener reuniones internas como parte de la dinámica del partido, pero no hacer llamados al voto por ellos, hacia afuera. En el caso de los partidos, en el uso de sus tiempos de radio y televisión deben utilizarlos solamente para campaña institucional", detalló a **Excélsior** Uuc-Kib Espadas, consejero del INE.

Durante esta etapa del proceso electoral, los partidos deben definir candidaturas, ya que la legislación establece que las semanas

previas fueron para competencia entre precandidatos.

Los tres aspirantes presidenciales cerraron ayer sus precampañas. Claudia Sheinbaum encabezó un acto masivo en la Ciudad de México; Xóchitl Gálvez estuvo en Acámbaro, Guanajuato, y Jorge Álvarez Máynez cerró en Monterrey, Nuevo León.

Ayer, consejeros del INE y representantes de los partidos acordaron que la asistencia a los tres debates será obligatoria para todos los candidatos.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 6

LAS REGLAS



Los candidatos no pueden hacer llamados al voto.



La propaganda de los partidos debe ser institucional.



No acatar estas medidas implicaría sanciones.

**20
24
DESTINO**





Foto: Especial

Tengan la certeza que voy a estar a la altura de las circunstancias, que no voy a defraudar. Estamos dando un ejemplo al mundo y lo vamos a seguir haciendo.”

CLAUDIA SHEINBAUM PRECANDIDATA DE MORENA



Foto: Cuartoscuro

Yo sí voy a enfrentar a la delincuencia. Tengan la certeza de que tengo las agallas para que ustedes vivan en paz.”

XÓCHITL GÁLVEZ
PRECANDIDATA OPOSITORA



Foto: Cuartoscuro

No conocen a la generación que no se va a conformar con el México de hoy, a la generación que por ningún motivo va a aceptar que regresemos al México del pasado.”

JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ PRECANDIDATO DE MC

INICIA PERIODO INTERCAMPAÑAS PROSELITISMO ENTRA EN PAUSA

DURANTE 42 DÍAS, los precandidatos presidenciales no podrán llamar al voto ni aparecer en spots, mesas de análisis o debates, mientras que los partidos deben limitarse a hacer promoción institucional

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

A partir de hoy, el y las precandidatas a la Presidencia no podrán aparecer en spots de radio y televisión, debates, mesas redondas o de análisis para confrontar ideas, y toda la propaganda de los partidos deberá ser general y con carácter informativo.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dijo a los medios, durante la sesión de ayer, que los 11 consejeros están convocando a “los actores políticos a que guarden las debidas distancias de aquello que no

se permite en el periodo de intercampana, que se ajusten a lo que establece la ley”, además de conminarlos a que “esperen los tiempos de la campaña para debates y demás”.

El consejero del INE Uuc-Kib Espadas Ancona, dijo en entrevista a **Excélsior** que “los precandidatos no pueden tener actividades publicitarias, propagandísticas, relacionadas con su aspiración: pueden mantener reuniones internas como parte de la dinámica del partido, pero no hacer llamados al

voto por ellos, hacia afuera, y en el caso de los partidos, en el uso de sus tiempos de radio y televisión deben utilizarlos solamente para campaña institucional”.

En un comunicado al respecto, el INE especificó que los anuncios, a partir de este 19 de enero y hasta el 29 de febrero, tendrán que focalizarse en la imagen del partido político y sus postulados esenciales, contenidos en sus documentos básicos, así como la manifestación de ideas o críticas propias del contexto político para propiciar el debate en esta materia.



El consejero Espadas apuntó que “el periodo de intercampañas se supone que es un periodo mediante el cual los partidos definen sus candidaturas; la idea general de la legislación al respecto es que hubo una precampaña donde diversos precandidatos compitieron y, al concluir la precampaña, esto es a partir del 19 de enero, pues los partidos estarán procesando la selección final de candidatos que registrarán a partir del primero de marzo”.

Agregó que es un periodo en el que los partidos “para efectos de la selección de candidatos, están volcados hacia sí mismos y, para efectos de la sociedad en general, mantener un contacto que no haga referencias ni promoción a candidaturas ni a votar por el partido o al votar en contra de otro partido u otras candidaturas, porque esto rompería la equidad del proceso”.

Durante el periodo de intercampañas, las y los aspirantes o partidos que incurran en promoción o llamado al voto podrían ser sancionados por actos anticipados de campaña.

El INE señaló en su comunicado que “la alusión genérica al cambio o continuidad de una política pública no supone una afectación grave o irreparable al principio de equidad en la contienda electoral, en tanto que no es un llamamiento al voto. De igual forma se permite la difusión de cuestionamientos o logros de la actividad gubernamental”, mientras que el mensaje no identifique a ninguna candidatura o

partido político con el fin de posicionarlo de forma positiva o negativa.

Uuc-Kib Espadas mencionó que los medios pueden entrevistar a quien quieran, siempre y cuando de ello no se desprenda la promoción de una candidatura o la petición del voto a favor o en contra de partidos y candidatos.

“En términos muy simplificados, lo que está vedado es el llamado al voto; esto tiene expresiones más amplias, como no decir ‘cuando ganemos la elección haremos esto’ o ‘si ganamos la elección haremos lo otro’; se espera que los partidos hagan lo que hacen antes de iniciar campaña: promoverse en general como partidos, sin particularizar en la elección ni llamar al voto”, dijo.

ACTOS ANTICIPADOS

El INE apuntó que para que se cometa un acto anticipado de campaña se deben cumplir tres requisitos:

Primero, un elemento personal, es decir que los cometan partidos, militantes, aspirantes, precandidatos o candidatos; segundo, un elemento temporal, es decir, que acontezcan antes, durante o después del procedimiento interno de selección de candidatos y previamente al registro constitucional de candidaturas, y, tercero, un elemento subjetivo: que tengan un propósito fundamental de presentar la plataforma de un partido político o coalición, o promover una candidatura para obtener el sufragio de la ciudadanía en la jornada electoral.

Mientras los partidos y precandidatos preparan la designación de candidaturas y sus registros, el INE continuará su vigilancia, atenderá quejas, seguirá con la organización electoral y los tres

debates e iniciará la fiscalización de las precampañas, explicó el consejero Espadas Ancona.

Indicó que “cualquier ciudadano puede decir en redes sociales lo que quiera, pero si algún ciudadano o grupo de ciudadanos se dedica sistemáticamente a promover una candidatura, pues la única manera legal de interpretar esto es que se está haciendo una campaña subterránea y, en consecuencia, se podrían tomar las medidas cautelares correspondientes: ordenar que se retiren de medios ciertos contenidos y, dependiendo de la falta, esto podría llegar al Tribunal que sancionaría violaciones legales”.

Al respecto, en su comunicado, el INE consideró que la libertad de expresión de las y los precandidatos, así como de las candidaturas, al igual que el derecho de los medios de comunicación para ejercer su labor periodística al realizar entrevistas, están salvaguardados en todo momento.



En términos muy simplificados, lo que está vedado es el llamado al voto; esto tiene expresiones más amplias, como no decir ‘cuando ganemos la elección haremos esto’ o ‘si ganamos la elección haremos lo otro.’”

UUC-KIB ESPADAS
CONSEJERO DEL INE



**20
24
DESTINO**

**TIEMPOS DE
MODERACIÓN**

Éstos son algunos de los puntos principales
que tienen que acatar partidos y aspirantes:



Los precandidatos
pueden tener
reuniones internas
sin llamar al voto.



Si los aspirantes
o partidos no lo
respetan, podrían
ser sancionados.



Los partidos
deben focalizarse
en la imagen del
partido político.



Las entrevistas en
medios se valen,
mientras no se
llame al voto.



El Consejo
General del INE
se reunió ayer
para aprobar las
sedes de los
debates.



INDEPENDENCIA

Confía Guadalupe Taddei que no se quiera desaparecer al INE

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dijo no esperar que en la reforma a órganos autónomos que anunció el presidente López Obrador, se incluya la desaparición del INE, pues aseguró, el Estado mexicano no podría dar "marcha atrás" en la construcción de ese órgano encargado de organizar las elecciones.

Al término de la sesión de este jueves, apuntó que "este país siempre va a necesitar tener un Instituto Nacional Electoral", pues se trata de una institución que es autónoma e independiente y que organiza los comicios en el país.

Dijo que "a partir de la existencia del IFE en 1990, en noviembre del 90, yo creo que ya no podemos retroceder en esa materia, que organice una institución autónoma las elecciones es algo que ya es consustancial al gobierno mexicano, no podemos dar marcha atrás, por lo tanto no esperaría ninguna desaparición del Instituto Nacional Electoral"

EL DATO**Autoridad**

Otro de los órganos autónomos es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que también ha sido objeto de crítica por parte del Presidente.



Taddei defiende a su institución autónoma

FERNANDO MERINO

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, defendió la existencia del instituto luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador reiteró que busca desaparecer los órganos autónomos en su plan de reformas que presentará en febrero.

"Que organice una institución autónoma las elecciones es algo que ya es sustancial al gobierno mexicano, no podemos dar marcha atrás", dijo Taddei.

López Obrador busca desaparecer a los autónomos para financiar su plan de pensiones.



Defiende Taddei permanencia del INE

REFORMA / STAFF

México siempre va a necesitar al Instituto Nacional Electoral (INE), “ya no se puede retroceder en esa materia”, señaló ayer la consejera presidenta del organismo, Guadalupe Taddei Zavala.

Cuestionada luego de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que en su paquete de reformas contempla la desaparición de todos los organismos autónomos, ya que fueron creados “sólo para proteger intereses particulares”, la funcionaria destacó la importancia de que exista en el país un organismo autónomo que organice las elecciones y brinde certeza a las y los mexicanos sobre los procesos electorales.

“El que una institución autónoma en el país organice las elecciones, es algo que ya es consustancial al Gobierno mexicano y no podemos dar marcha atrás, por lo tanto, no esperaría ninguna desaparición del INE”, expresó.

El Jefe del Ejecutivo planteó que con la desaparición de los órganos autónomos se lograrán recursos para destinar más dinero a pensiones.

Entre los órganos autónomos más importantes se incluyen, además del INE, el Banco de México, el Instituto Nacional de Acceso a la Información y el Inegi.



Taddei: en elecciones no puede haber marcha atrás

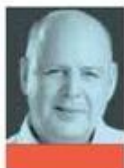
La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, dijo que el país "ya no puede retroceder" en cuanto a la autonomía del instituto y su facultad para organizar elecciones.

"Es algo consustancial al gobierno mexicano; por lo tanto, no esperaría ninguna desaparición del INE", respondió acerca de las declaraciones del presidente Andrés Manuel López Obrador sobre la intención de eliminar a los organismos autónomos. Entrevistada al término de la sesión extraordinaria del Consejo General, Taddei Zavala afirmó que no puede haber marcha atrás. A partir de la creación del IFE –recordó–, en 1990, se contó con un órgano autónomo para organizar los comicios, y así será.

Fabiola Martínez y
Lilian Hernández



CÓRDOVA: ¿ERROR ESTRATÉGICO?



GUSTAVO DE HOYOS
WALTHER
FUNDADOR DE SÍ POR
MÉXICO Y UNID@S
@GDEHOYOSWALTHER

El expresidente del INE fue un defensor de la democracia en un momento de gran tensión pública

La transición a la democracia liberal de México no fue realmente un hecho inevitable. Ahora sabemos que ella es más endeble de lo que creíamos. A la luz del presente, se puede muy bien imaginar un escenario donde el régimen de hegemonía de un partido - sin instituciones democráticas - hubiera continuado en el tiempo hasta nuestros días.

"Nada está escrito" comentó Lawrence de Arabia, en la película de Antonioni, después de haber probado a sus amigos árabes que las hazañas son posibles.

Y la decisión mexicana de haber democratizado al sistema político fue una hazaña poblada de una multitud de héroes cívicos.

En esta rotonda, sin duda, Lorenzo Córdova tendrá un lugar privilegiado. Su actuación al frente del INE no sólo fue sobresaliente, sino ejemplar. Indudablemente le ha puesto un estándar muy alto a la nueva Presidenta. Córdova fue un defensor de la democracia en un momento de gran tensión pública. Su manejo pulcro de la elección del 2018 debería haber convencido a *tirios* y *troyanos* de la madurez política de México.

Tras haber cumplido su alta encomienda, Córdova regresó a la vida académica y se ha convertido en un analista muy perspicaz del acontecer político nacional.

Ahora bien, la decisión tomada por un grupo de organizaciones de la sociedad civil - que han decidido promover a la candidata de la Coalición Fuerza y Corazón por México- de que Córdova sea el único orador durante la 'Marcha por la democracia', a celebrarse el próximo

18 de febrero, no parece ser una buena idea.

Ya el Presidente de la República ha aprovechado la situación para acusarlo de una serie de faltas éticas. Como siempre, el Presidente es incapaz de probar sus asertos. No obstante, la verdad es que, con la decisión tomada, se le están dando armas retóricas al régimen.

Todo mundo sabe que la marcha, aunque se vista de neutralidad cívica, es en apoyo de la candidata opositora. Nada criticable hay en ello. El problema, parece ser, es que mucha gente podría no simpatizar con el hecho de que el expresidente de un órgano imparcial - sin que todavía medie ni un año de su salida- sea la única voz de un acto público ostensiblemente en favor de una de las partes. Si la idea era haber-

le dado un carácter más ciudadano a la marcha del 18 de febrero, quizás habría sido buena idea haber elegido a una figura más o menos ajena a la política.

Quienes hemos estado del lado de la sociedad civil por mucho tiempo sabemos que nuestra hora demanda renovar y rejuvenecer

la vida política del país, aprovechando las virtudes de tanta gente talentosa que existe en todas las esferas. ¿No acaso ha llegado la hora de que México mire hacia el futuro?

Córdova es ciertamente una figura fundamental de nuestro pasado inmediato y, al ser joven, también estará en nuestro futuro, para ventura nuestra. Pero, la verdad sea dicha, su irrupción actual en la escena política activa parece un error estratégico.

"La decisión tomada de que Córdova sea el único orador durante la 'Marcha por la democracia', no parece ser una buena idea".



#SERÁORADOR CÓRDOVA DEFIENDE LA MEGAMARCHA

EL EXPRESIDENTE DEL INE
AFIRMA QUE SÓLO ES PARA
APOYAR A LA DEMOCRACIA

MISAE
ZAVALA
Y NOEMÍ
GUTIÉRREZ



PAÍS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

Lorenzo Córdova, exconsejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), aseguró que el desaparecer instituciones tiene que ver con gobiernos autoritarios.

"En la época del México autoritario, el gobierno hacía las elecciones, otorgaba concesiones, controlaba la política inflacionaria, revisaba todo el tema de la competencia, y eso lo hacía el gobierno cuando éramos autoritarios; ahora se pretende desaparecer esos órganos autónomos", dijo.

En entrevista para Noticias con Mario Maldonado en **Heraldo Televisión**, el académico defendió la marcha del 18 de febrero a favor de las instituciones y apoyar a la democracia, en la cual será orador único. Además, aclaró que no es una marcha contra el presidente Andrés Manuel López Obrador o algún candidato presidencial.

"Es la mitad de periodo de inter-campañas, es un momento en que la política se tiene que pausar, y hay quienes dicen que es un acto puro de proselitismo encubierto".

Antes, el presidente López Obrador cuestionó que Córdova será el orador único de la marcha.

Acusó que es un simulador porque aparentó ser de la sociedad civil cuando "es un conservador".

"Miren el que fue director del INE, Córdova, y ahora va a encabezar una marcha, nada más que no vayan a pensar que tiene propósitos políticos partidistas", ironizó.

98

MILLONES DE
ELECTORES
PUEDEN VOTAR
EL 2 DE JUNIO.

64

MILLONES DE VO-
TANTES ESTIMA
LA AUTORIDAD
ELECTORAL.

FOTO: AZUL OLVERA



DIALOGO

El expresidente del INE, en entrevista en **Heraldo Televisión**.



**Emilio Buendía**

Intercampaña electoral. Qué se puede y qué no

Ayer concluyeron las precampañas y con ello la etapa electoral en que las precandidatas y precandidato presidencial pueden buscar el respaldo de los militantes y simpatizantes de los respectivos partidos políticos que han decidido registrarlas para la obtención de la candidatura. Ello significa que a partir de hoy ya no les vamos a ver ni escuchar en los promocionales de radio y televisión. Además, tampoco pueden realizar eventos públicos.

La legislación señala que la campaña electoral federal inicia una vez que el INE otorga el registro de las candidaturas. La fecha que ha determinado la autoridad administrativa para tal efecto es el próximo 1 de marzo.

El tiempo entre el fin de la precampaña y el inicio de las campañas es lo que se le denomina comúnmente como intercampaña. La única restricción que existe en ese lapso y hasta el inicio de la campaña es hacer llamados expresos al voto a favor o contra alguna opción política; ya sea a través de la realización de actos públicos (mitines, asambleas), o bien de promocionales en radio y televisión. De lo contrario estaríamos en presencia de un acto anticipado de campaña (ahora sí) y la legislación electoral establece sanciones al respecto. Una de ellas, la más severa, es la pérdida del derecho a ser registrada su candidatura por el INE.

Ello no significa que en este periodo de 43 días tenga que silenciarse toda actividad política. Incluso, las intercampañas están pensadas para dar tiempo a los partidos políticos para que solucionen las

controversias que se han suscitado con motivo del desarrollo de los procedimientos internos de selección de candidaturas.

Ejemplo de que no es tiempo de silencio, sino de limitaciones para solicitar el voto, es que los partidos políticos cuentan con el derecho de pautar promocionales en radio y televisión cuyo contenido sea genérico, esto es, que sea informativo sobre sus programas de acción o su declaración de principios. De hecho, para este periodo se prevé que se transmitan 4.5 millones de promocionales distribuidos entre los partidos políticos. A cada uno de ellos le corresponden más de 660 mil promocionales.

Otro elemento a destacar es que en la intercampaña no hay restricciones para que los medios de comunicación puedan ejercer su labor informativa. Sobre la libertad del ejercicio periodístico, ya existe un criterio orientador por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el sentido que debe asumirse que la labor del periodista es legal salvo que exista prueba de que no es así.



Lo que las autoridades electorales deben estar atentas es a que las y los funcionarios públicos no estén destinando recursos para beneficiar o perjudicar alguna opción política. Más allá de que se trata de violaciones directas a la Constitución, ese actuar es inaceptable en un sistema democrático, pues vulneran la equidad de la contienda y ponen en riesgo una de las condiciones básicas de todo proceso electoral: la libertad de las y los electores.

A diferencia de otros procesos electorales, el INE no ha aprobado el acuerdo de imparcialidad en el que se reiteraban criterios para todos los actores políticos involucrados en las elecciones, sobre la participación de funcionarios públicos la operación de programas sociales y la difusión de propaganda gubernamental.

Pese a ello, es importante decir que respecto a los programas sociales, el INE ha considerado que tendrán un fin electoral cuando éstos se implementen sin haber publicado previamente las reglas de operación o cuando éstos no se ciñan estrictamente a las mismas. También ha señalado que resulta ilegal condicionar o suspender a cualquier ciudadano de forma individual o colectiva la entrega de programas públicos a cambio de la promesa del voto a favor o en contra de alguna opción política.

Sobre la propaganda gubernamental, la autoridad electoral ha sido consistente en señalar que ésta debe tener un carácter estrictamente institucional, esto es, tener fines informativos, educativos o de orientación social. Está prohibida la propaganda que exalte, promocióne o justifique algún programa o logro obtenido en los gobiernos o personas.

En intercampana o fuera de ella, lo único a lo que está obligada la autoridad administrativa es a hacer respetar la Constitución y la ley, así como evitar que con conductas aparentemente legales, se busque generar condiciones de ventaja indebida a favor de un partido político o candidatura. La integridad electoral es la meta y para ello es necesario que todos los actores políticos (partidos, candidaturas, funcionariado público y gobiernos) asuman ese compromiso. Hoy, se ve difícil que se comprometan.

**Maestro en democracia
y derechos humanos.**

@ebuendiaz

En la intercampana no hay restricciones para que los medios de comunicación puedan ejercer su labor informativa. Sobre la libertad del ejercicio periodístico, ya existe un criterio orientador por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el sentido que debe asumirse que la labor del periodista es legal salvo que exista prueba de que no es así



ALA SOMBRA

Lo que temían vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc, donde se encuentra el Monumento a la Revolución, se volvió una realidad este jueves pues, por el cierre de la precampaña de la morenista **Claudia Sheinbaum**, los camiones con sus "simpatizantes" colapsaron las vialidades aledañas. Cuentan que varios colonos incluso pidieron la intervención de la policía de tránsito capitalina para despejar las calles; sin embargo, por alguna razón no tuvieron respuesta y, mucho menos, parece que se les aplicarán las correspondientes multas según el reglamento de tránsito de la ciudad.

Hablando del evento de cierre de precampaña de la eventual candidata presidencial morenista, dicen que en varias de las alcaldías capitalinas gobernadas por el Movimiento Regeneración Nacional los burócratas fueron convocados a asistir al Monumento a la Revolución. Es más, hubo algunas donde hasta se pasó lista a los trabajadores que, en muchos de los casos, tuvieron que dejar anticipadamente su horario laboral para presentarse en la zona centro de la ciudad.

Que por fin, abiertamente y molesta, la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE) de México, **Guadalupe Taddei Zavala**, expresó una firme oposición a la propuesta del presidente **Andrés Manuel López Obrador** de disolver organismos autóno-

La reciente decisión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) de México, que establece la asistencia obligatoria a los tres debates presidenciales para todos los candidatos, deja en una posición incómoda a **CLAUDIA SHEINBAUM**, una de las figuras más prominentes en la contienda. Aunque tradicionalmente los candidatos estaban obligados a participar solo en dos debates, el acuerdo entre los partidos políticos para asistir a los tres encuentros deja sin margen de maniobra a **Sheinbaum**, quien ahora debe enfrentarse a este reto adicional en su

campana. Este escenario no solo impone una mayor exposición pública y escrutinio de sus propuestas y habilidades de debate, sino que también aumenta la presión sobre su capacidad para interactuar efectivamente con sus oponentes y responder a las inquietudes de la ciudadanía. Habrá que escuchar la reacción de Ya Saben Quién desde su Palacio.

mos. Aunque aún no se confirma si el INE estará incluido en la reforma que el Presidente planea presentar al Congreso, **Taddei Zavala** subraya la importancia crucial del INE en la organización autónoma de las elecciones en México desde su establecimiento en 1990. En su declaración hace hincapié en la necesidad de preservar esta institución para garantizar la integridad democrática del país. Algo que todo indica no considera necesario el político de Tabasco.

La reciente solicitud del Gobierno de México y Chile a la Corte Penal Internacional (CPI) para investigar posibles crímenes de guerra y de lesa humanidad en el conflicto entre Israel y Hamas en Gaza, ha provocado una respuesta contundente de la embajada de Israel en México. A través de un comunicado, la embajada reafirmó el derecho de Israel a la autodefensa según el derecho internacional, enfatizando los ataques de Hamas como actos terroristas y destacando la situación de 136 personas secuestradas por este grupo. Además, la embajada expresó su expectativa de que la comunidad internacional condene estos ataques y apoye el derecho de Israel a la autodefensa, reflejando la tensión en las relaciones diplomáticas y la complejidad del conflicto israelí-palestino.





DANIEL REY



3 DEBATES OBLIGATORIOS
NO HABRÁ SANCIÓN PARA LOS
ASPIRANTES A LA PRESIDENCIA
SI NO ASISTEN: CONSEJO
GENERAL DEL INE. **PÁG. 33**

PERO NO HABRÍA SANCIONES

Los tres debates serán obligatorios, ordena INE

Aunque no serán sancionados si incumplen, Claudia Sheinbaum, Xóchitl Gálvez y Jorge Álvarez Máynez, aspirantes a la Presidencia, estarán obligados a asistir a los tres debates que organizará el Instituto Nacional Electoral (INE), determinaron los consejeros electorales, durante la sesión extraordinaria de ayer.

“Yo sí considero que los tres deberían ser obligatorios, yo creo que sí tienen la obligación de participar en todos y cada uno de los debates. Sin candidatos y candidatas, por más que la autoridad organice un debate y los medios de comunicación los transmitan, pues no habría debate”, planteó la consejera Norma de la Cruz.

La propuesta fue respalda por Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena ante el Consejo General.

“Es importante para la ciudadanía estar ahí contrastando las propuestas de país, que no busquemos como pretexto la restricción legal o la restricción que pudiera tener este acuerdo”.

La representación del PAN celebró que sea obligatorio, pero no cejó en su idea de que incluso se realicen seis debates.

Guadalupe Taddei, consejera presidenta, comentó a la prensa, tras concluir la sesión, que no habrá sanción para los aspirantes si no asisten. Además, los concesionarios de radio y televisión estarán obligados a transmitir el segundo y tercer debates.

“Se podría iniciar un proceso de responsabilidad de actuación, no está establecida ninguna sanción en la ley por no asistir en un debate, de hecho ha habido inasistencias”.

•Diana Benítez





LUCÍA FLORES

Decisiones. Sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, presidida, ayer, por Guadalupe Taddei.



175 SPOTS EN RADIO Y TV
GENERARON PARTIDOS
POLÍTICOS CENTENAR DE
PROMOCIONALES DURANTE
PRECAMPAÑAS. **PÁG. 33**

DE NOVIEMBRE A ENERO

Precandidatas contaron con 175 spots durante la precampaña

Xóchitl los usó para
presentarse; Claudia,
para verse simpática;
Mario Campos

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Los partidos políticos generaron 175 spots durante las precampañas; sin embargo, aún no han logrado que sus aspirantes hayan consolidado un perfil, pues están en etapa de fijar qué personaje son ante el electorado.

De acuerdo con una revisión de EL FINANCIERO en el portal de Promocionales de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral (INE), del 20 de noviembre de 2023 al 18 de enero de 2024, los partidos pautaron 92 spots en televisión.

La coalición Fuerza y Corazón por México (PAN, PRI, PRD) emitió 47, de los cuales 31 fueron para su precandidata, Xóchitl Gálvez.

Juntos Haremos Historia (Morena, PT, Verde) sumó 20, de los cuales 18 fueron para su precandidata, Claudia Sheinbaum.

En radio, los partidos sumaron 83 audios. PAN, PRI y PRD emitieron 41, de los cuales 26 fueron para su abanderada; Morena, PT y Verde acumularon 19 mensajes, de los cuales 16 fueron para su aspirante.

Movimiento Ciudadano generó 25 en televisión y 23 en radio, de los cuales seis fueron para Samuel García, otrora precandidato, y en dos aparece Jorge Álvarez Maynez, aunque aún no como precandidato sino como miembro del partido.

Los anuncios de Xóchitl Gálvez versan sobre sus orígenes, resaltan la venta de gelatinas, que usó pesero y estudió en la UNAM; sin embargo, también su papel de empresaria y los dos únicos cargos que ha tenido en la administración pública.

“Lo que muestran sus spots es que están conscientes de que hay un sector amplio que no la conoce, y por eso el tipo de spot es orientado a presentar a la candidata, al personaje, por eso las constantes referencias al origen y a la manera en que quiere ser percibida”, opinó Mario Campos, politólogo y capacitador de voceros, en entrevista con EL FINANCIERO.

“Vemos una clara intención de presentarla como una persona que salió adelante y puede conectar con diferentes audiencias; por el otro, trata de castigar lo que ellos perciben como los problemas que vive el país, por ejemplo, seguridad”.

Los mensajes de Sheinbaum abordan los programas sociales establecidos con el actual gobierno y sus logros como jefa de Gobierno.

“No tiene que convencer al elector de que es distinta a López Obrador sino convencer a una parte del electorado de que es la continuidad garantizada del lopezobradorismo, así fue durante el proceso interno del partido”, dijo el especialista.

Reconoció que hay “sin duda” un esfuerzo por mostrarla como una aspirante simpática y amable, pues “el tema de la cercanía no es uno de sus atributos”.

FOCOS

TV y radio. Los partidos pautaron, del 20 de noviembre al 18 de enero 92 spots en televisión y 83 en radio.

Un detalle. En los anuncios de MC, Álvarez Maynez, actual precandidato, apareció en dos veces como miembro del partido.

5
n
e
o
r





Es la seguridad, estúpido

Suena muy fuerte hacer una referencia en esos términos, aunque el tamaño del problema sea tan grande y evidente como la inseguridad en el caso de nuestro país.

La frase original "es la economía, estúpido" fue utilizada durante la campaña del demócrata Bill Clinton, quien parecía cuesta arriba que pudiera derrotar al republicano George Bush padre, pero lo logró.

El énfasis de esta frase acuñada por el estratega de campaña de Clinton, James Carville, llama a eso, a no perder de vista lo esencial en medio de la perorata propagandística de una campaña.

Y en México, con o sin campañas electorales, no hay duda, hoy es la seguridad, estúpido.

La más reciente Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del Inegi revela que seis de cada 10 ciudadanos consideran inseguro vivir en su ciudad, 65% de las mujeres tienen miedo en los propios lugares donde viven y hay ciudades como Fresnillo, Zacatecas, donde 96% de sus habitantes viven temerosos del crimen.

Con todo y la contundencia de los datos, el presidente Andrés Manuel López Obrador dice que esta encuesta del Inegi "son buenas noticias".

Por supuesto que no son buenas noticias, porque a pesar del enorme esfuerzo propagandístico del régimen por querer mostrar, con estadísticas engañosas, que estamos requetebién, la realidad es que la principal preocupación social es hoy la falta de seguridad.

Ese intento del régimen de dar la impresión de que hay mejoras en materia de seguridad pública es uno de los que menos "compra" la ciudadanía, vamos, ni siquiera su propia clientela política.

Apenas lo comentábamos ayer, López Obrador está reprobado, incluso entre sus seguidores, en el combate a la inseguridad y también por los altos niveles de corrupción. Aquello de que ningún Presidente atendía los temas del crimen desde las seis de la mañana ya no alcanza ni para su feligresía.

La encuesta mensual que elabora el Banco de México entre expertos en economía mostró que durante todo el sexenio el principal lastre para que este país

pueda mejorar el crecimiento han sido los temas de gobernanza, sobre todo, y como principal problema nacional, la inseguridad pública.

Así, los expertos en cuestiones económicas identifican que este ambiente criminal le pone un freno a las posibilidades de mejores tasas de crecimiento económico.

Es evidente que en Palacio lo saben y como se acercan las elecciones aumentan los malabares y López Obrador eleva la apuesta con estridencias que gustan mucho entre sus fieles seguidores.

El próximo 5 de febrero el Presidente nos va a regalar un espectáculo electoral

obsceno que, por supuesto le pasará de noche al Instituto Nacional Electoral, pero que será evidentemente un mitin de campaña.

Estamos en la antesala de todavía peores propuestas de un populismo exacerbado, de los planteamientos más autoritarios de todo el sexenio y ante la presencia más abusiva de López Obrador en plan de candidato presidencial.

Pero al final, si hay algo que realmente está en el tope de las preocupaciones de los ciudadanos de todo el país, de todos los niveles sociales, en especial de las mujeres y de todas las edades, es la seguridad, Presidente.

En la encuesta mensual que elabora el Banxico entre expertos en economía mostró que durante todo el sexenio el principal lastre para que México pueda mejorar el crecimiento ha sido la gobernanza.



Gasto bajará 6.3% este 2024

Ramos autónomos consumen 1.7% del presupuesto federal

● Por la magnitud de gasto, la partida de recursos presupuestales más baja correspondió a la Comisión Federal de Competencia Económica con 688 millones de pesos, 0.8% más que un año antes.

José Luis Caballero
j.caballero@eleconomista.mx

Para 2024 el presupuesto de gasto autorizado para los ramos autónomos fue de 152,376 millones de pesos, 6.3% en términos reales por arriba de los autorizados un años antes y representaron el 1.7% del presupuesto total de gasto para ese año, porcentaje similar al de 2023. De los doce organismos autónomos el Consejo de la Judicatura Federal concentró el mayor monto con 68,917 millones de pesos, que le significó una reducción de 3.9% respecto a lo autorizado un año antes, ello de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por la magnitud de gasto, la partida de recursos presupuestales más baja correspondió a la Comisión Federal de Competencia Económica con 688 millones de pesos, 0.8% más que un año antes, aunque cabe destacar que los recursos asignados para su operación crecieron, en contraste con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, que registraron reducciones de 7.9% y 2.8%, respectivamente.

Los comicios a celebrarse este año hicieron crecer significativamente las necesidades de gasto del Instituto Nacional Electoral alcanzado los 32,767 millones de pesos, 55.8% más en términos reales que los registrados un años antes, misma situación en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuyo gasto previsto fue por 3,623 millones de pesos, un aumento de 16.9% en

términos reales, fueron únicos dos organismos que dispararon su gasto para este año.

En general, el gasto presupuestado para los organismos autónomos se cauterizó no solo por su austeridad, sino por su reducción, toda vez que al descontar el gasto del INE y del Tribunal Electoral, el presupuesto de los autónomos quedaría en 115,986 millones de pesos, 2.7% en términos reales por abajo de lo autorizado un año antes, variación que muestra la percepción oficial sobre este tipo de organismos.

El presupuesto de gasto 2024 para el Poder Legislativo, que incluye a la Cámara de Senadores, la de Diputados y a la Auditoría Superior de la Federación fue por 16,761 millones de pesos, representó el 11.6% del total de los autónomos y registró un incremento real de 0.8% respecto al año anterior, dicho porcentaje fue similar para los tres organismos que lo integran.

En forma agregada, la mayor partida presupuestal fue para el Poder Judicial, con 78,327 millones de pesos, 2.9% más en términos reales a lo autorizado un año antes. Al interior de este, la Suprema Corte de Justicia de la Nación recibió 5,787 millones de pesos, 1.2% real, menos que un año antes, mientras que, para el Consejo de la Judicatura Federal, la cifra presupuestada fue de 68,917 millones de pesos, 3.9% real, menos que un año antes. El Tribunal Electoral, por la razón que se comentó más arriba fue el único que recibió una ampliación significativa de recursos.

En general, el presupuesto para los organismos autónomos se cauterizó no solo por su austeridad, sino por su reducción, toda vez que al descontar el gasto del INE y del Tribunal Electoral, el presupuesto de los autónomos bajaría 2.7% a 115,986 mdp.

Pesos y centavos

El presupuesto de los ramos autónomos en México representa menos de 2% del presupuesto federal.

México | Presupuesto de egresos de ramos autónomos | MILES DE MILLONES DE PESOS DE 2024

	2023	2024	VAR. % REAL
TOTAL	143.39	152.38	6.3
PODER LEGISLATIVO	16.63	16.76	0.8
CÁMARA DE SENADORES	4.92	4.96	0.8
CÁMARA DE DIPUTADOS	8.92	8.98	0.8
ASF	2.80	2.82	0.8
PODER JUDICIAL	80.65	78.33	-2.9
SCJN	5.86	5.79	-1.2
CJF	71.69	68.92	-3.9
TEPJF	3.10	3.62	16.9
INE	21.03	32.77	55.8
CNDH	1.87	1.72	-7.9
COFECE	0.68	0.69	0.8
IFT	1.73	1.68	-2.8
INAI	1.09	1.10	0.8
FGR	19.71	19.33	-1.9

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON CIFRAS DEL IAS SHCP

GRÁFICO EE





Desde
la cancha

Demetrio Sodi

Un presidente en campaña II

López Obrador como mago se sacó de la manga 10 reformas para intervenir en las elecciones.

Hace 15 días publiqué un artículo en donde señalaba el activismo político electoral que ha tenido el presidente López Obrador durante todo el sexenio, ahora con las 10 reformas constitucionales que piensa enviar al Congreso el próximo 5 de febrero, lo que realmente busca es ponerse al frente de la campaña presidencial de **Claudia Sheinbaum**.

Sabe que no cuenta con la mayoría calificada para que sus propuestas sean aprobadas, pero sabe que muchas de las reformas que propone tendrán un alto costo político para la oposición a la hora de votar en contra de ellas.

Legislar para que los aumentos al salario mínimo sean superiores a la inflación, aumentar las pensiones de jubilación para que garanticen 100% del último salario y no como sucede actualmente que se jubilan con 30%, reducir el costo del INE y eliminar los diputados y senadores plurinominales e inclusive la propuesta para que los ministros, magistrados y jueces sean electos por voto directo, son propuestas que tendrán seguramente una alta aprobación de la población por lo que lo que pretende el presidente es exhibir a la oposición si vota en contra de ellas.

El presidente sabe que es poco probable que logre la mayoría calificada en ambas cámaras en la elección del 2 de junio, por lo que en vez de esperar hasta conocer el resultado de las elecciones, y a pesar de que sabe que serán rechazadas, ha decidido enviarlas para usar sus propuestas de reforma constitucional para meterse al proceso electoral. **Xóchitl Gálvez** no la tiene fácil, si se opone a las reformas pierde votos y legitimidad ante el electorado y si las apoya tendrá que confrontarse con los partidos del frente opositor.

Nos guste o no, la jugada de López Obrador es maestra, es un ganar ganar, sus reformas constitucionales están muertas, pero le dan un pretexto para meterse en el proceso electoral, seguir haciendo proselitismo a favor de su gobierno, evidenciar a la oposición como conservadora y jalar votos para Claudia y Morena. Busca también que el debate en la campaña presidencial gire alrededor de sus propuestas y no sobre los resultados, errores y fracasos de su gobierno.

Sería nuevamente un gran error de la oposición ignorar la estrategia del presidente, como sucedió con las consultas para juzgar a los expresidentes o para la Revocación de Mandato, en donde la oposición les hizo el vacío y le dejó todo el terreno libre al presidente y a Morena.

Hay reformas que justifican su aprobación, como la del aumento al salario mínimo o el aumento en las pensiones, por lo que la estrategia de la posición debe ser entrar al debate de todas ellas para desarticular en parte el discurso del presidente y legitimarse ante la población. Debe la oposición establecer una estrategia que vaya más allá del debate en el Congreso, para acercarse y explicarle a la población la razón y el sentido de sus votos.

Para Claudia Sheinbaum, el envío de las reformas le facilita el camino, ya tiene 10 propuestas que apoyar, para la oposición se abre un nuevo frente que la obliga a revisar su estrategia y darle espacio a Xóchitl Gálvez para poder apoyar en su discurso aquello que sea bien visto por la población y fijar una postura, sin confrontarse con los partidos y los legisladores del frente opositor.

